

INCAFRI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Fulgencio del Campo García, en su calidad de Administrador Único de la Sociedad Incafri, Sociedad Anónima, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, la cual se celebrará en primera convocatoria el día 4 de abril del 2008, a las diez horas, en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle Guatemala, número 8, bajo, de Vitoria-Gasteiz, y en segunda convocatoria, el día 5 de abril de 2008, en el mismo lugar y hora, y conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Comprar 4.999 acciones de la propia Sociedad, por un importe de 89,92 Euros por acción, siendo la forma de pago al contado, ofreciéndose la compra a todos los accionistas, dichas acciones serán amortizadas posteriormente.

Y formular la consiguiente oferta de compraventa a todos los socios en proporción a su participación en el capital social.

Segundo.—Para ello, publicar los correspondientes anuncios de compra en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en un periódico de gran circulación en la provincia en que la Sociedad tenga su domicilio; dicha propuesta de compra se mantendrá durante un mes.

Tercero.—En caso de producirse la compra, amortización de las acciones adquiridas mediante la correspondiente reducción del capital social.

Si las acciones ofrecidas en venta excedieran del número previamente fijado por la Sociedad, se reducirán las ofrecidas por cada accionista en proporción al número de acciones cuya titularidad ostente.

En caso de que las acciones ofrecidas en venta no alcancen el número anteriormente fijado, el capital social quedará reducido en la cantidad correspondiente a las acciones adquiridas.

Cuarto.—Facultar expresamente al Administrador Único, don Fulgencio del Campo García, para ejecutar la compraventa, la reducción de capital y la correspondiente modificación de Estatutos, realizando las publicaciones oportunas y todos los actos oportunos y todos los actos necesarios para ello, aunque incida en la figura de la autocontratación o múltiple representación, y facultándole expresamente para que comparezca ante Notario y otorgue las correspondientes escrituras públicas en ejecución de los acuerdos adoptados, así como las escrituras adicionales, complementarias de ratificación o de subsanación que, en su caso, fueren precisas hasta lograr la inscripción definitiva de los acuerdos en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación y actuaciones propuestas y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria-Gasteiz, 25 de febrero de 2008.—El Administrador único, Fulgencio del Campo García.—10.023.

INFIPER 2 VALORES, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 7 de abril de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 8 de abril de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Cotanda Bataller.—10.028.

INMOBILIARIA CONSTRUCCIONES HERMANOS GIMÉNEZ, S. A**Balance final de disolución y liquidación**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en Junta General Extraordinaria y universal celebrada el día 22 de febrero de 2008 se acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose en siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuentas socios y administradores	178.470,00
Total activo	178.470,00
Pasivo:	
Capital social	180.300,00
Reserva legal	33.243,02
Diferencia ajuste capital a euros	3,63
Resultados ejercicios anteriores	-31.535,01
Resultado 2008	-3.541,64
Total pasivo	178.470,00

Valencia, 26 de febrero de 2008.—El Liquidador Único, Francisco Jiménez Martínez.—10.682.

INSTALACIONES TELEFÓNICAS SERINEL, S.A.L.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 20 de febrero de 2008 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	84.238,04
Inversiones financieras a corto plazo	150.000,00
Tesorería	20.647,20
Total activo	254.885,24
Pasivo:	
Patrimonio neto.	
Capital escriturado	60.101,00
Reservas	279.975,11
Resultados de ejercicios anteriores -	97.194,89
Resultado del ejercicio	2.210,19
Pasivo corriente.	
Cuenta corriente con socios	9.793,83
Total pasivo	254.885,24

La Laguna, 21 de febrero de 2008.—El Liquidador, Francisco Corrales Díaz.—10.698.

INVERALIA 1 PRIVATE EQUITY, SCR DE RÉGIMEN COMÚN, S. A.**Unipersonal****(En liquidación)****Disolución**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el Accionista Único de la sociedad Inveralia 1 Private Equity, SCR de Régimen Común, Sociedad Anónima Unipersonal, adoptó, con fecha 28 de enero de 2008, la decisión de disolver la sociedad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—Gatsa Inversiones Industriales Sociedad Limitada, Luis Calvo González-Gallarza, Liquidador único.—10.371.

INVERALIA PRIVATE EQUITY, SGEER, S. A.**Unipersonal****(En liquidación)****Disolución**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el accionista único de la sociedad Inveralia Private Equity, SGEER, Sociedad Anónima Unipersonal, adoptó, con fecha 28 de enero de 2008, la decisión de disolver la sociedad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—Liquidador único, José Fernández de Villavicencio.—10.370.

LARO, S. A.**Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el 4 de abril de 2008 a las 13 horas, en el domicilio social, sito en Avenida Catedral, 7, Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de información en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de febrero de 2008.—Un Administrador solidario, Silvana Lamaro.—11.034.

LOGISGAL, S. L.**Declaración de insolvencia**

Doña M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución 168/07, seguida en este Juzgado a instancia de D. Francisco Borja de Luque Martín contra la empresa «Logisgal, S.L.», se dictó auto en fecha 24 de enero de 2008 por el que se declara la insolvencia de dicha empresa ejecutada, para el resultado de la referida ejecución, por la cantidad de 750 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 19 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, M.ª Carmen Varela Rebolo.—9.671.